

SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS AGROPECUARIA
ENRIQUE CASTRO S. A.
CAPITAL PAGADO : \$ 1.140.000

EL CAMBIO

ECUADOR.

El Cambio, 20 de Mayo de 1.995.

Sr. Dr.
NICOLAS CASTRO BENITES
Ciudad.

RECIBIDO
INTERVENCIÓN-MACHALA
4 ENE 95 00 9 32
CORRESPONDENCIA
COMERCIAL

Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad en Predios Rústicos Agropecuaria Enrique Castro S. A. en sesión celebrada el día de Hoy veinte de Mayo de mil novecientos noventaicinco, tuvo el acierto de elegirlo a Ud. PRESIDENTE de la misma, por un periodo de cuatro años, con las atribuciones constantes en los estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo Ud. ejercerá la representación legal y extrajudicial de la empresa.

Los Estatutos Sociales de la empresa, constan en la Escritura Pública otorgada por el Notario de Machala Dr. Milton Serrano Aguilar el 21 de Octubre de mil novecientos setenta y nueve e inscrita en el Registro de Sociedad en Predios Rústicos de Santa Rosa el veintiocho del mismo mes y año. La Sociedad Predios Rústicos Agropecuaria Enrique Castro S. A. se constituyó primeramente como Compañía de Responsabilidad Limitada en la fecha antes indicada. Posteriormente se transformó en Sociedad Anónima, por Escritura pública otorgada ante el Notario Público de Machala Dr. Milton Serrano Aguilar, el diecinueve de Marzo de mil novecientos setenta, e inscrita en el Registro de Sociedad en Predios Rústicos de Santa Rosa el 14 de Abril del mismo año.

Muy A. entamente;

Eco. Alejandro Castro Hidalgo
GERENTE.

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Sociedad en Predios Rústicos Agropecuaria Enrique Castro S. A. para el cual he sido elegido.

Dr. Nicolas Castro Benites
PRESIDENTE.

El Cambio, 20 de Mayo de 1.995.-

ET CAMBIO... 27 DE JULIO DE 1999

INSTRUMENTO

Dr. Modesto Ricardo Rosales

hacemos saber a todos los señores que el presente instrumento es el que se otorga en virtud de la escritura pública de fecha 27 de julio de 1999, en la que se otorga a favor de la señora...

NOTA

Este instrumento es el que se otorga en virtud de la escritura pública de fecha 27 de julio de 1999, en la que se otorga a favor de la señora...

Y en fe de lo cual se otorga el presente instrumento en la forma antes mencionada.

Yo, el suscrito, Dr. Modesto Ricardo Rosales, en fe de lo cual se otorga el presente instrumento en la forma antes mencionada.

que el presente instrumento es el que se otorga en virtud de la escritura pública de fecha 27 de julio de 1999, en la que se otorga a favor de la señora...
Yo, el suscrito, Dr. Modesto Ricardo Rosales, en fe de lo cual se otorga el presente instrumento en la forma antes mencionada.



Yo, el suscrito, Dr. Modesto Ricardo Rosales, en fe de lo cual se otorga el presente instrumento en la forma antes mencionada.

No 1.749, con fecha de hoy.

con el No 37 del REGISTRO MERCANTIL y anotado al Repertorio con el No 1.749.

que el NOMBRAMIENTO que antecede, queda inscrito en el Registro de la Propiedad.

C E R T I F I C O :

Dr. Modesto Ricardo Rosales

Dr. Modesto Ricardo Rosales

Dr. Modesto Ricardo Rosales

Dr. Modesto Ricardo Rosales